



DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 23 DE NOVIEMBRE 2023.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor: SAUL VALENZUELA CORDOVA, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Prodesal, entre las cuales se señalan:

- 1.- Atención Público, oficina Prodesal.
- 2.- Visita Usuarios por necesidades técnicas.
- 3.- Visita a usuarios según Rubro.
- 4.- Cuarta visita grupo Sub-Sistema "Control mosca de los cuernos", "Control parásitos externos en otras especies"
- 5.- Cuarta visita grupo Apícola "Control Chaqueta Amarilla".
- 6.- Rendición total Proyectos I.F.P 2023
- 7.- Rendición Facturas Prodesal, usuarios afectados por llluvias Agosto
- 8.- Actividad Pas, Charla psicólogo 30 usuarios, según plan de trabajo

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de NOVIEMBRE del 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.